Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
INTENDENCIA MUNICIPAL
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

RESOLUCION I.M. Nº 104 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA **EMPRESA OBRAS & EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº: 4585324-0** PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 04/2018** Denominado **CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 5855 TTE. ADOLFO ROJAS SILVA con ID Nº 353.616 DE CARÁCTER PLURIANUAL** LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON----------

VISTO: el Dictamen Nº 04 /2018, remitido por la Intendente Municipal, en fecha 11 día del mes de Diciembre de 2018, en la cual recomiendan adjudicar a la firma **de** la **EMPRESA OBRAS & EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº: 4585324-0** PARA EL **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA CD Nº 04/2018** Denominado **CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 5855 TTE. ADOLFO ROJAS SILVA con ID Nº 353.616 DE CARÁCTER PLURIANUAL** LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON, Y;

VISTO

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presento 2 empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.-----

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **de la EMPRESA OBRAS & EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº: 4585324-0** para la **CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 5855 TTE. ADOLFO ROJAS SILVA** por un monto de Gs. **155.892.249 (Ciento ciento cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve)** IVA incluido.----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 520-30-003.----------

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Intendencia Municipal de José Falcón, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Secretaría General -

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - INTENDENCIA -

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal